

F. DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2020

La convocatoria a presentación de Proyectos de Extensión Universitaria se desarrollará según el siguiente cronograma:

1. Difusión de la convocatoria: a partir de la aprobación del presente acto administrativo.
- 2. Presentación del ante proyecto en formato PDF por correo electrónico en Unidades Académicas: hasta el 27 de Noviembre de 2020.**
- 3. Evaluación de pertinencia y factibilidad: entre 4 de diciembre y el 12 de diciembre de 2020.**
4. Devolución de evaluación de pertinencia y factibilidad: durante los cinco (5) días hábiles posteriores de realizada a la notificación del director o directora.
5. Aval de Consejos Académicos a la presentación de las propuestas en la convocatoria: hasta el 9 de marzo de 2021.
6. Publicación de Nómina de Evaluadores en las Unidades Académicas según normativa vigente: a partir del 7 de diciembre de 2020.
7. Impugnación de Evaluadores: desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020, mediante nota elevada a la SEU fundada en las causales previstas en la normativa vigente.
8. Presentación de propuestas de Proyectos en Unidades Académicas para revisión de aspectos formales de las Secretarías de Extensión: durante el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2020 y hasta 5 días hábiles previa a la presentación definitiva de los proyectos.
- 9. Presentación definitiva de los Proyectos con los aspectos formales pertinentes: hasta el 26 de febrero de 2021.**
10. Elevación de los Proyectos con las Ordenanzas de Consejo Académico respectivas a la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado: hasta el 9 de marzo de 2021. Los proyectos deberán ser elevados en expedientes individualizados por proyecto con toda la documentación original.
11. Presentación de actuaciones relativas al cierre de los proyectos según norma para la presentación de Consolidados: hasta el 26 de febrero de 2021.
- 12. Evaluación a través de la modalidad virtual: en el período comprendido entre el 15 y 31 de marzo de 2021. Tanto director/a como codirector/a de cada proyecto deben prever disponibilidad para participar en las instancias previstas en estas fechas.**
13. Publicación de los resultados de la evaluación de todos los proyectos presentados y notificación en las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas: durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la evaluación.
14. Solicitud de reconsideración a la evaluación: durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del director o directora.
15. Elevación al Consejo Superior y publicación de OCS que aprueba el Orden de Mérito.